

CONSORCIO PENAL

Nit. 901.170.401-7

FTE2018-152

COPIA

Bogotá D.C, 04 de febrero de 2020

Señores
B&C INGENIERIA INTEGRAL S.A.
Atn. Arq. Lida Patricia Castellanos
Directora Interventoría.
Carrera 47 No. 103 – 41
La ciudad

IX 38.608
0313
E. 4 FEB 2020 4:20 PM.
1 4

Ref. CONTRATO DE OBRA No. 68573-018-2018 (PAF-ICBF-O-003-2018)
“REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS,
CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA
ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL
CAE CHOCÓ, MUNICIPIO DE QUIBDÓ”.

ASUNTO: Acta de Reinicio

Saludo cordial, por medio del presente oficio me permito allegar dos originales del acta de reinicio por el representante legal del CONSORCIO PENAL.

Atentamente,



JOSE LUIS RADA RAYO
C.C. No. 79.958.305
Representante legal
CONSORCIO PENAL

Proyectó:	MIGUEL A. T	
Anexos:	Lo anterior en dos (02) Folios	

Calle 125 No. 60 – 65 / Bogotá D.C.

(+571) 7 027 027 Ext. 110

licitacioncs@gruopoingecol.com / licitacioncsdelfos@gmail.com

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Fase / Etapa: 2

LUGAR Y FECHA	<i>BOGOTÁ 12 DE ENERO DEL 2020</i>
CONTRATO NÚMERO	<i>68573-018-2018 (PAF-ICBFO-003-2018)</i>
TIPO DE CONTRATO	<i>OBRA</i>
OBJETO	<i>"REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL CAE CHOCO, MUNICIPIO DE QUIBDÓ"</i>
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL CAE CHOCO, MUNICIPIO DE QUIBDÓ</i>
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<i>KM 8 VÍA QUIBDÓ - YUTO</i>
VALOR DEL INICIAL CONTRATO / SEGUNDA FASE	<i>\$5.551.514.803 SON: CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE.</i>
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	<i>NO APLICA</i>
VALOR ADICIONES DEL CONTRATO / SEGUNDA FASE	<i>\$ 198.007.155 SON: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE.</i>
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO / SEGUNDA FASE	<i>\$ 5.789.521.958 SON: CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE.</i>
CONTRATISTA	<i>CONSORCIO PENAL NIT. 901.170.401-7</i>
INTERVENTOR / SUPERVISOR	<i>B&C S.A. NIT. 800.015.774-1</i>
PLAZO INICIAL	<i>6 MESES Y 15 DIAS</i>
FECHA DE INICIO	<i>01 DE MARZO DE 2019</i>
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	<i>16 DE SEPTIEMBRE DE 2019</i>
PLAZO ACTUALIZADO (INCLUIDO PRORROGA)	<i>8 MESES Y QUINCE DIAS</i>
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	<i>16 DE ENERO DE 2020</i>
FECHA DE SUSPENSIÓN	<i>12 DE NOVIEMBRE 2019</i>
FECHA DE REINICIO	<i>11 DE ENERO 2020</i>

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del reinicio real y efectivo del CONTRATO No 68573-018-2018(PAF-ICBF-O-003-2018), y/o proyecto CONSTRUCCIÓN Y



PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL CAE CHOCO, MUNICIPIO DE QUIBDÓ y Etapa 2.

En consecuencia, se procede al reinicio, el día 11 del mes Enero del año 2020, el cual debe concluir el día 16 del mes enero del año 2020.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

Firma

JOSE LUIS RADA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PENAL

INTERVENTOR

Firma

ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO
REPRESENTANTE LEGAL
B&C S.A

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Fase / Etapa: 2

LUGAR Y FECHA	BOGOTÁ 12 DE ENERO DEL 2020
CONTRATO NÚMERO	68573-018-2018 (PAF-ICBFO-003-2018)
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	"REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL CAE CHOCO, MUNICIPIO DE QUIBDÓ"
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL CAE CHOCO, MUNICIPIO DE QUIBDÓ
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	KM 8 VÍA QUIBDÓ - YUTO
VALOR DEL INICIAL CONTRATO / SEGUNDA FASE	\$5.551.514.803 SON: CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE.
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
VALOR ADICIONES DEL CONTRATO / SEGUNDA FASE	\$ 198.007.155 SON: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE.
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO / SEGUNDA FASE	\$ 5.789.521.958 SON: CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE.
CONTRATISTA	CONSORCIO PENAL NIT. 901.170.401-7
INTERVENTOR / SUPERVISOR	B&C S.A. NIT. 800.015.774-1
PLAZO INICIAL	6 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE INICIO	01 DE MARZO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019
PLAZO ACTUALIZADO (INCLUIDO PRORROGA)	8 MESES Y QUINCE DIAS
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	16 DE ENERO DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN	12 DE NOVIEMBRE 2019
FECHA DE REINICIO	11 DE ENERO 2020

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del reinicio real y efectivo del CONTRATO No 68573-018-2018(PAF-ICBF-O-003-2018), y/o proyecto CONSTRUCCIÓN Y

	ACTA DE REINICIO 1	Código: ADTI-FO-001 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07-Dic-18
---	---------------------------	---

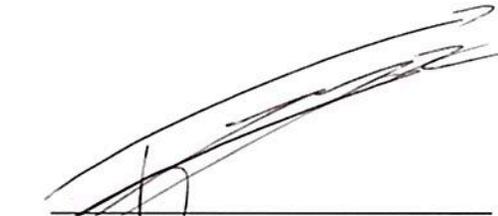
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL CAE CHOCO, MUNICIPIO DE QUIBDÓ y Etapa 2.

En consecuencia, se procede al reinicio, el día 11 del mes Enero del año 2020, el cual debe concluir el día 16 del mes enero del año 2020.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR



Firma
JOSE LUIS RADA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PENAL



Firma
ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO
REPRESENTANTE LEGAL
B&C S.A

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.
Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.
Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito